

EXPTE: SGT019/23

RESOLUCIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DEL ENCARGO A LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN COMO ESPACIO DE OFICINA DE LA PLANTA BAJA ANILLO SURESTE Y DEL ANEXO SUR DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO TORRETRIANA.

ANTECEDENTES DE HECHO

1.- Mediante Resolución de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos de 21 de marzo de 2023 se encargó a la Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) la ejecución de la obra del Proyecto Básico y de Ejecución de Reforma de la Planta Baja Anillo Sureste y Anexo Sur del Edificio Administrativo Torretriana, CL. Juan Antonio Vizarrón, 1, Sevilla, según proyecto Básico y de Ejecución aprobado el 14 de noviembre de 2022.

2.- El apartado segundo de la citada Resolución establece un plazo de duración de las obras de 4 meses a contar desde la firma del acta de comprobación del replanteo y autorización del inicio de la obra, siendo posible su ampliación mediante resolución del órgano competente, siempre antes de la finalización del encargo.

3.- Con fecha de 20 de abril de 2023 se firmó el acta de comprobación del replanteo y autorización del inicio de las obras, por lo que el plazo de ejecución de duración del encargo finaliza el próximo 19 de agosto de 2023.

4.- Con fecha 17 de agosto de 2023, se ha emitido informe por parte del Servicio de Administración General y Gestión Económica en el que se justifica la ampliación del plazo de ejecución del encargo porque los espacios que ocupaban los registros han sufrido variaciones durante la ejecución obra a instancia de la propia Administración, afectando al plan de ejecución de la obra. Asimismo, y tras analizar las causas de la deficiente climatización de los antiguos registros, se ha realizado la apertura de los falsos techos, paralizando temporalmente los trabajos en dicha zona de actuación.

En consecuencia, de conformidad con la propuesta realizada por la Secretaría General Técnica de fecha 17 de agosto de 2023, habiéndose fiscalizado de conformidad por la Intervención delegada el 18 de agosto de 2023, teniendo en cuenta el artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el artículo 53 bis de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, así como el apartado segundo de la citada Resolución de 21 de marzo de 2023, y en uso de las facultades que me confiere la normativa vigente,

RESUELVO

ÚNICO.- Ampliar el plazo de ejecución del encargo a la Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) para la ejecución de las obras de adecuación como espacio de oficina de



FIRMADO POR	AMELIA IGNACIA MARTINEZ SANCHEZ	18/08/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm8ENWCJP3F55KBCSQ43CR252EP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



la planta baja anillo sureste y del anexo sur del edificio administrativo Torretriana hasta el 19 de octubre de 2023, sin que la ampliación del plazo conlleve incremento de su presupuesto ni variación de sus anualidades.

Sevilla, a fecha de firma electrónica.
LA CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS
Por Delegación, Orden 20/11/18 (BOJA nº 228, de 26/11/18)
LA VICECONSEJERA
Fdo.: Amelia Martínez Sánchez.

FIRMADO POR	AMELIA IGNACIA MARTINEZ SANCHEZ	18/08/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	PK2jm8ENWCJP3F55KBCSQ43CR252EP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	